Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 82
Celebrada el 28 de agosto del 2024
Aprobada en la sesión No. 86, 26 de marzo de 2025

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum.	2
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video.	2
3. Aprobación del orden del día.	4
4. Aprobación de las actas N°73 del 25 de octubre 2023, N°74 del 15 de noviembre 2023 y N°75 del 29 de noviembre 2023.	5
5. Probación del Cartel para el concurso de antecedentes, en el área de investigación, ¼ T.C.	6
6. Aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el campo de la Psicología en Niñez, Adolescencia y Discapacidad, ½ T.C.	17
7. Discusión del informe del proceso Definición de áreas de desarrollo específicas para el CAP, dentro del Plan Estratégico de la Escuela de Psicología.	37
8. Varios. No hay puntos varios	

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y dos de la Asamblea de Escuela de Psicología (EPS), celebrada a las 4:11 p.m. del miércoles 28 de agosto del dos mil veinticuatro.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado:

Presentes: **Docentes**: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora (Ingresa a las 4:37 p.m.); M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir

Rodríguez Villagra (Ingresa a las 4:15 p.m.); M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno (ingresa a las 4:13 p.m.). **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría. **Total, presentes: 35**

Ausentes con excusa: M.Sc. María Andrea Araya Carvajal; Dra. Ana María Carmiol Barboza; Dra. Laura Chacón Echeverría; Licda. Alexandra De Simone Castellón; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; Máster Rocío Murillo Valverde; Dra. Wendy Obando Leiva; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez; Dr. Benjamín Reyes Fernández; Dr. Guaner Rojas Rojas; M.Sc. Luis Rojas Torres; M.Sc. Mario Soto Rodríguez; Dr. Tomás Vargas Halabí. **Total, ausentes con excusa: 13**

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea Ordinaria N. º 82-2024, realizada de forma presencial el miércoles 28 de agosto de 2024 a las 4:11 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: muy buenas tardes, colegas, vamos a iniciar la Asamblea de la Escuela de Psicología de hoy.

Antes de empezar formalmente con la agenda que nos convoca hoy quisiera darle la más cariñosa y cálida bienvenida a esta Asamblea, ya como en su condición de propiedad al profesor Marco Carranza que está escondido en aquella esquina, él entró y se sentó ahí medio sombreado, pensó que lo iba a pasar por alto y a la profesora Johanna Sibaja Molina. Les deseo mucho éxito como lo han tenido hasta ahora, ya con la tranquilidad que ofrece estar en propiedad por lo menos parcialmente.

Artículo 1. Comprobación del quórum

Dr. Jorge Sanabria León: bien, entonces lo primero que tenemos que hacer es como ya ustedes saben la comprobación del quorum, tenemos suficiente quorum.

Artículo 2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.

Dr. Jorge Sanabria León: lo segundo que tenemos que hacer es la aprobación para grabar la sesión en audio y vídeo, es una aprobación o la hacemos o la hacemos.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: ¿entonces si no hemos votado porque nos están grabando?

Dr. Jorge Sanabria León: es una muy buena pregunta, no sé.

Muy bien, entonces todas las personas que estén de acuerdo en que la sesión sea grabada en audio y video, por favor sírvase en levantar la mano.

UCR Firmado digitalmente

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría. **Total, votos a favor: 32 Votos en contra: 0**

Resultados de la votación:

Votos a favor: 32 Total de votos en contra: 0

Se acuerda aprobar, por unanimidad, grabar la sesión en audio y video.

Dr. Jorge Sanabria León: listo, gracias.

Ok, dejamos consignado que después de la votación se incorporó la profesora Nioe Víquez Moreno a las 4:13 p.m.

Artículo 3. Aprobación del orden del día.

Dr. Jorge Sanabria León: comprobado eso y aprobado que vamos a grabar, vamos, entonces a pasar al punto de aprobación del orden del día que se les hizo llegar, ¿puede mostrarlo por favor, Daniel, completo?, lo que tenemos para hoy es la aprobación de las actas previas, queríamos que las compañías tienen que poner un esfuerzo para transcribir estas sesiones son muchas horas. Tenemos la aprobación del cartel para el concurso de antecedentes en el área de investigación, ¼ T.C.; Aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el campo de la Psicología en Niñez, Adolescencia y Discapacidad, ½ T.C. Las respectivas comisiones van a redimir su informe y como último punto tenemos solicitud del Centro de Atención Psicológica, Discusión del informe del proceso Definición de áreas de desarrollo específicas para el CAP, dentro del Plan Estratégico de la Escuela de Psicología y varios.

UCR Firmado digitalmente

Entonces, las personas que estén de acuerdo por favor, en aprobar el orden del día, por favor sírvanse en levantar la mano.

ORDEN DEL DÍA:

1. Comprobación del quorum.
2. Aprobación para grabar la sesión en audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las actas N°73 del 25 de octubre del 2023; N°74 del 15 de noviembre del 2023 y N°75 del 29 de noviembre 2023.
5. Aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el área de Investigación, ¼ T.C.
6. Aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el campo de la Psicología en Niñez, Adolescencia y Discapacidad, ½ T.C.
7. Discusión del Informe del proceso Definición de áreas de desarrollo específicas para el CAP, dentro del Plan Estratégico de la Escuela de Psicología.
8. Varios.

Se incorpora el Dr. Odir Rodríguez Villagra a las 4:15 p.m.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría. **Total, votos a favor: 34 Votos en contra: 0**

Resultados de la votación:

Votos a favor: 34 Total de votos en contra: 0

Se acuerda aprobar, por unanimidad, el orden del día.

Artículo 4. Aprobación de las actas N°73 del 25 de octubre 2023, N°74 del 15 de noviembre 2023 y N°75 del 29 de noviembre 2023.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, después de haber pasado por la parte más difícil de la Asamblea, vamos entonces al primer punto de fondo, ah no, bueno si es un punto de fondo, pero es la aprobación de las Actas 73 y 74 de octubre y noviembre del año pasado y 75 de noviembre del año pasado también, ¿son 1 2 3 verdad?

Olga Lizano Gómez: sí señor, son tres actas.

Dr. Jorge Sanabria León: es correcto sí

Se les hizo llegar, me parece que solo la profesora Roció Murillo hizo algunas observaciones específicas que se incorporaron, por supuesto, entonces si no hay ninguna observación sobre las actas, ¿las podemos aprobar en conjunto verdad?

Olga Lizano Gómez: sí.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces sírvanse en levantar la mano las personas que estén de acuerdo.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría. **Total, votos a favor: 34 Votos en contra: 0**

Resultados de la votación:

Votan a favor: 34 Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar, unánimemente, las actas No. 73 del 25 de octubre de 2023; No 74 del 15 de noviembre del 2023 y la No. 75 del 29 de noviembre de 2023

Artículo 5. Aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el área de Investigación, ¼ T.C.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, vamos a pasar entonces al siguiente punto que es la aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el área de Investigación, ¼ T.C, brevísimo resumen ya saben ustedes que lo del interinazgo impropio y la condición de aspirante que da a un buen número de personas según reformas al reglamento y entonces le doy la palabra a la Comisión Ad Hoc que construyo este cartel.

Dra. Vanessa Smith Castro: muy buenas tardes la Comisión Ad Hoc que estuvo encargado de diseñar los requisitos de esta plaza somos: Mariano Fernández, Odir Rodríguez y una servidora. Hicimos todo el trabajo de revisión de toda lo que la Vicerrectoría de Docencia nos recomienda para hacer las plazas y revisamos los concursos que ya había sacado la escuela anteriormente, para tener una idea de que pedir para esta plaza en particular. Una de las cosas que nos preocupaba, que queríamos tener presente es que es una plaza que se ha hecho a solicitud de un colega que está interino, entonces no podíamos hacer una plaza donde él no pudiera concursar, pero tampoco podía ser una plaza que tuviera nombre y apellido, sino que tiene que ser una plaza suficientemente amplia para las ciencias sociales.

Entonces, pedimos una maestría en Ciencias Sociales y afines en la Universidad Costa Rica, eso incluye estadística, incluye un montón de áreas no es solamente la Facultad de Ciencias Sociales. Mínimo tres años de experiencia docente en algunos de los siguientes campos, entonces lo ampliamos a investigación, medición, evaluación, psicometría, ciencias de datos, técnicas de investigación cuantitativa, sus afines. Recordemos, que esta es una plaza precisamente en el área de, o sea, en los cursos de investigación 5, 6 y 7 en donde es necesario el enfoque cuantitativo. Mínimo tres publicaciones académicas en alguno de esos mismos campos. Experiencia de investigación Acción Social, Docencia, en alguno de esos mismos campos y cómo, ah bueno y queríamos como requisitos deseables que tuviera evaluaciones docentes favorables, acreditaciones y certificaciones o constancias de cursos de especialización en las áreas del concurso y queremos también que la persona, explícitamente, nos confirme su compromiso con la diversidad de perspectivas teórico-conceptual de los objetivos de estudio de las ciencias sociales dentro de un marco humanista, esto porque muchas veces se pide ese requisito, pero no se sabe cómo lo van a atestar y en algunos casos yo misma he dicho pero cómo se operacionaliza eso, entonces pensamos que esta es una posibilidad.

¿No sé si hay alguien más, no hay más información?

Olga Lizano Gómez: sí, pase Dani.

Continua la Dra. Vanessa Smith Castro: ah, claro. Este nosotros queremos justificar ese ese perfil porque son, es un perfil que está vinculado a las Cátedras de Investigación 5, 6 y 7, esa es una justificación por la que nosotros estamos pidiendo exactamente esos requisitos, nos parece importante que ustedes conozcan que por ahí es por razonamiento y nosotros como Comisión recomendamos que el concurso de antecedentes se ha

UCR Firmado digitalmente

realizado de forma interna es decir, este interna a la Universidad de Costa Rica, puede concursar colegas de otras unidades académicas, pero que sea interno y según el reglamento que sea interno es un acuerdo que debe tomar la Asamblea. Hay que aprobar el cartel y decir si queremos o no que el concurso sea interno y lo recomendamos para la siguiente plaza también. Espero que los colegas se hayan tenido esa precaución y, esto por cuanto consideramos que la apertura del concurso obedece al interés de nuestra Unidad Académica de disminuir el interinazgo y ofrecer estabilidad laboral a su personal docente en el marco o en el espíritu del Artículo 20, inciso c) que regula la modalidad de nombramiento de aspirante.

Una de las cosas que sí queríamos era no ponerle un nombre y apellido, ampliarlo por si acaso hay otras opciones, pero no hacerlo el concurso de tal manera que el colega no pueda concursar.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: Vanessa, ¿no sería conveniente leer el cartel?

Dr. Jorge Sanabria León: es la lámina anterior.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: ok, me parece que la parte final, pero bueno.

Dra. Vanessa Smith Castro: si, sí incluye la carta de aceptación y compromiso.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, muchas gracias en primer lugar a la profesora Vanessa Smith, al profesor Mariano Fernández y al profesor Odir Rodríguez por este trabajo que han realizado y entonces vamos a abrir unos minutos de discusión sobre la propuesta que nos hacen del cartel, para esta plaza.

¿Alguna pregunta, algún comentario, alguna sugerencia, recomendación personal?, José Manuel, Mariano.

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: muy buenas tardes. Es una pregunta muy puntual, el hecho de que se considere esto que cabe la posibilidad de que lo definamos como un concurso interno, no me quedo muy claro, ¿qué significa el curso interno?, es decir.

Dr. Jorge Sanabria León: solamente los que trabajan en la UCR.

M.Sc. José Manuel Salas: ¿en general?

Dr. Jorge Sanabria León: en general.

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: ok, muy bien, gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, Mariano Fernández.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: sí tal vez un comentario desde el trabajo de la producción del cartel. Es que si bien la demanda de abrir este concurso, surge de este faltante de

UCR Firmado digitalmente

docentes para cubrir los programas de los cursos de investigación en 5, 6 y 7, aún si desde ahí es donde nace como el impulso abrir el concurso ahora que insistía si lo habíamos leído**,** se me pasó es que en la redacción hubo mucho cuidado que aún si la demanda del concurso que venía desde esta inopia de investigación cuantitativa, la redacción quiso cuidar que no hubiera una sobre determinación muy restrictiva, de quién podía ocupar esa plaza, sí, entonces ven que cuando se dice mínimo tres años de experiencias en alguno de los siguientes campos, hay una variabilidad de las propuestas ahí, lo mismo cuando se dice experiencia en algunos de los siguientes campos o en el mínimo tres publicaciones, en alguno de los siguientes, hay una apertura en la redacción de tal manera que no fuera en excesivo restrictiva, a la hora de que alguien con diferentes recorridos de investigación pudieran participar.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor, ¿alguien más que quiera hacer algún comentario, despejar alguna duda?, Nioe Víquez

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: agradezco también el trabajo que hicieron, hay algo que me quedó pensando, porque es algo que conversamos con otra colega, que no está aquí, forma parte de la asamblea, pero ahora no está, que decía que es muy importante que prestemos atención, a ver, qué tan necesario o no, para este puesto es la formación en psicología como formación base, puede ser que no o puede ser que sí, yo entiendo que en este caso el profesor que está solicitando que se abre el concurso, no tiene psicología como formación base entiendo que eso no es indispensable lo que sí conversamos nosotras es que hay una necesidad muy grande de que el estudiantado en los cursos de investigación cuantitativa, no solamente aprenda sobre Técnicas de Investigación Cuantitativa, sino que haya una la posibilidad de que puedan aprender cómo aplicar eso en un trabajo final de graduación, en una investigación en psicología.

Entonces no sé, se me ocurre, pero ustedes dirán si sí o si no, tal vez dentro de los requisitos deseables podríamos incluir algo como: experiencia en enseñanza de la psicología o en acompañamiento al trabajo final en de graduación en psicología o formación base en psicología, si queremos o si no, verdad, es decisión de la asamblea, pero es algo que me comentó esa compañera en otro momento y a mí me parece que es importante traerlo como la discusión.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias Nioe, profesor Odir Rodríguez.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: buenas tardes, al respecto de tu comentario de Nioe, me parece pues una buena alternativa porque si bien es cierto uno puede tener una formación especializada en áreas de procesamiento y análisis de datos, dependiendo de la formación y de la experiencia que uno haya tenido, puede influir mucho en los procesos de enseñanza. Eso se puede cubrir de varias formas tenemos la formación básica o con experiencia en investigación en el área y con experiencia, como dijo la profesora, en docencia en psicología o con trabajo finales de graduación. Entonces me parece que lo de la formación base sería

UCR Firmado digitalmente

un poquito contradictorio de ¿cómo se hace la solicitud?, porque es un profesor que tiene 13 años o 10 años de estar aquí en la universidad dando clases, dirigiendo tesis con experiencia en investigación, pero no tiene su base en psicología, entonces poner ese requisito sería una restricción que estaríamos imponiéndole, pero estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la profesora, porque es fundamental para la formación de nuestros estudiantes que estas personas estén familiarizadas.

Si, estarían de acuerdo, por ejemplo, experiencia o haber dirigido tesis en la vida de la psicología me parece que hace un buen trabajo, para también tener personas candidatas que cumplan de alguna manera con eso, entonces eso era lo que les quería decir.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, en los requisitos deseables, no lo hacen indispensable lo hace un valor agregado. Profesor Javier Tapia.

Dr. Javier Tapia Balladares: bueno, quiero mencionar que el compañero que hizo la solicitud a un cuarto no concluyó psicología, hizo varios cursos de hecho, muy buen estudiante y tiene una formación en lingüística y una maestría en investigación psicológica, pero lo más importante creo yo es que su carrera académica la ha hecho siempre en el ámbito de la psicología, de la práctica académica, en trabajos de investigación directamente relacionados con la psicología y está plenamente familiarizado con nuestra disciplina.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Javier. Siguiendo la tónica de lo que decía Vanessa yo creo que hay que mantenerse en una filosofía de que en verdad como lo del santo ni tan cerca que lo queme, ni tan lejos que no lo alumbre, es decir, que no quede tan específico para que, aun sabemos la trayectoria del compañero, que como aspirante está haciendo la solicitud, que no quede una cosa alineada, muy personalizada. Yo creo que la sugerencia como que viene a ver ratificado por Odir, en el sentido de que es deseable que haya participado en Investigación de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología, si no lo cumple algún candidato que pueda la Asamblea pueda considerar mejor que el aspirante, repetimos el concurso académico, en fin.

Dra. Vanessa Smith Castro: muchísimas gracias, me parece una excelente sugerencia lo que la Vicerrectoría de Docencia nos recomienda es no poner muy específico, digamos no poner tan especifico como Psicología o Psicología de la Universidad de Costa Rica, sino poner en áreas de Psicología y a fines de tal manera que no sea descriptivo, pero se puede poner en requisitos deseables sin ningún problema.

La otra cosa es que también como lo hemos dicho posteriormente, obedece el perfil de los docentes que dan esos cursos que muchos no son de Psicología, hay de Educación, hay de Estadística, hay de otras áreas, pero si tenemos experiencia en dar clases en Psicología, entonces me parece muy buena esa sugerencia que hizo Nioe.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: ah ok, voy a preguntarle al revés, ¿hay alguien más que tenga alguna objeción o sugerencia que demanda a partir de la reflexión de Nioe Víquez?, ¿podemos entonces agregarlo como un requisito deseable?

Dra. Vanessa Smith Castro: bueno, a mí me gustaría que quede claro que no es la formación base, sino la experiencia en docencia.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: pero se puede poner así, ¿no?, experiencia, por ejemplo, docente en cursos de Psicología.

Dr. Jorge Sanabria León: y afines.

M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes: o deseable, que esté familiarizado con la psicología o áreas afines.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: dado que ese curso es de investigación y es docencia en un área particular de la investigación con lo es el análisis de datos Cuantitativos, que son áreas de la psicología, también. Yo lo que propondría es: experiencia en docencia e investigación en psicología.

Dr. Jorge Sanabria León: está bien, les voy a rogar que pidan la palabra y esperen el micrófono, porque ya Laura tiene suficientes problemas con tratar de descifrar en mi voz de barítono, cuando no está el micrófono se oye muy lejano y a veces no es preciso. Rolando.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: básicamente lo que proponía es que dado que es un curso de investigación, de investigación en psicología y que creo que estamos todas y todos de acuerdo en que es pertinente de que la persona que imparte el curso tenga experiencia en docencia e investigación en psicología, en este caso en un área en particular que también es propia de la psicología, como es el análisis de datos cuantitativos, entonces agregar como requisito deseable experiencia e investigación en psicología.

Dr. Jorge Sanabria León: agregarlo así por favor, para ver si lo podemos.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: experiencia en docencia e investigación en psicología.

Dr. Jorge Sanabria León: si, vamos a ver si lo podemos dejar así o lo necesitamos pulir.

Dra. Vanessa Smith Castro: yo creo que no se puede poner en la presentación.

Dr. Jorge Sanabria León: recuerden que todo comentario que hagan durante la asamblea, la compañera tiene que hacer todo el esfuerzo de transcribirlo, entonces lo que tengan que comentar por favor, traten de hacerlo a través del micrófono porque si no se tiene que hacer un esfuerzo extraordinario para ver qué era lo que simultáneamente estaban diciendo, paralelamente entonces es bastante molesto, pero así es. El profesor Mariano Fernández y el profesor José Manuel Salas.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. José Manuel Salas: a ver, a mí me parece que si en requisitos.

Dr. Jorge Sanabria León: deseables.

M.Sc. José Manuel Salas: no no, los obligatorios.

Dr. Jorge Sanabria León: los indispensables.

M.Sc. José Manuel Salas: si dice maestría de ciencias sociales o a fines, una posibilidad como agregar este nuevo requisito en deseable, tiene que ir en la misma línea, exactamente en la misma línea, no puede salirse, entonces es lo que estaba diciendo Rolando, pero léase en Ciencias Sociales o a fines y queda dentro.

Dra. Vanessa Smith Castro: Más bien la Psicología está ahí.

M.Sc. José Manuel Salas: claro que sí.

Dr. Jorge Sanabria León: Vanessa de nuevo, el micrófono ese aparato que anda repartiendo Laura, por si aún no queda claro.

Dra. Vanessa Smith Castro: yo no dije nada que José Manuel dijera.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, pero hay que transcribirlo entienden.

Bueno, entonces, cómo quedaría.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: podemos poner el cartel en pantalla.

Dr. Jorge Sanabria León: están trabajando sobre el acuerdo, para ver si la redacción rescata lo que se está discutiendo.

Olga Lizano Gómez: lo vamos a incluir aparte, porque no lo podemos incluir ya que es una imagen.

Dr. Jorge Sanabria León: el cartel es una imagen, entonces no se puede ver.

Olga Lizano Gómez: entonces lo vamos a poner aparte, incluir en el cartel, en requisitos deseables: experiencia en Docencia e Investigación en Psicología, ¿es así don José Manuel?

Ingresa el M.Sc. Luis Garnier Zamora, a las 4: 37 p.m.

Continua el Dr. Jorge Sanabria León: no circunscribirlo a psicología lo que sugiere José Manuel, sino que sea coherente con el grado académico, en psicología o en Ciencias Sociales, ¿es tu propuesta?

UCR Firmado digitalmente

Olga Lizano Gómez: Ciencias Sociales o afines.

Dr. Jorge Sanabria León: Ciencias Sociales o afines, ok.

Olga Lizano Gómez: ¿usted quería ver el cartel don Mariano?

M.L. Mariano Fernández Sáenz: sí.

Dr. Jorge Sanabria León: José Manuel, José Manuel. Podrías colaborar a ver si la relación está bien.

Olga Lizano Gómez: ¿aquí le ponemos en Psicología también?

M.L. José Manuel Salas: con que sea coherente.

Dr. Jorge Sanabria León: Laura, a la hora de transcribirlo usted pone murmullo, murmullo, murmullo, no se preocupe.

Dra. Vanessa Smith Castro: ya no se puede ni conversar aquí y el chisme, si nos ve así es que estamos….

Dr. Jorge Sanabria León: pero tenga cuidado, porque el chisme va a quedar consignado.

Esta es la redacción tratando de rescatar lo que nos han sugerido, diría incluir en el cartel en los requisitos deseables experiencia en Docencia e Investigación en Ciencias Sociales y afines.

Dra. Vanessa Smith Castro: ya eso lo dice al principio.

Dr. Jorge Sanabria León: a ver Vanessa Smith.

Dra. Vanessa Smith Castro: pero veamos el cartel otra vez,

Dr. Jorge Sanabria León: pásenle el micrófono.

Dra. Vanessa Smith Castro: mínimo tres años de experiencia docente. Ah, ok, ¿lo que quieren poner aquí es que se sea en Ciencias Sociales?

Dr. Jorge Sanabria León: ¿todo el mundo de acuerdo entonces, en los deseables?

Ok, considerando que se va a agregar eso entre los requisitos deseables y que en su esencia el cartel no cambia tal y como nos los presentó a la Comisión, entonces quisiera solicitarles que pasemos a votar el cartel nada más, lo hago el recordatorio para las personas que se incorporan hoy y no conocen la dinámica, para las personas nuevas del CRE que por cierto hay dos personas nuevas en el CRE, ¿verdad?

Olga Lizano Gómez: No están acreditadas, todavía.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: ah bueno, entonces no les doy la bienvenida todavía. Lo que estamos aprobando es el cartel, ósea, que el cartel salga publicado en los medios, así el cartel sale publicado y después hay que nombrar la comisión, que vean los atestados de todas las personas y esa comisión lo único que hace es venir a presentar aquí las personas candidatas que cumplen con los requisitos del cartel y la Asamblea vota cada persona, por quien le parece idónea, muy bien.

Entonces por favor sírvase de votar a favor de o en contra del cartel que les acabamos de presentar para la plaza.

Dr. Rolando Pérez Sánchez: a favor primero, porque si no todos vamos a levantar la mano.

Dr. Jorge Sanabria León: la ventaja de pedir que voten a favor o en contra es que, no cayeron en la trampa, pero había que intentarlo. Las personas que estén a favor, sírvanse de levantar la mano, por favor.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del Cielo Vargas Chavarría.
Total, votos a favor: 35 Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar el Cartel del Concurso de Antecedentes en el Área de Investigación, plaza 19150, con una jornada de ¼ T.C., con presupuesto de la Escuela de Psicología.

1- Requisitos necesarios:
   a. Maestría en Ciencias Sociales y afines.
   b. Mínimo tres años de experiencia docente en alguno de los siguientes campos: Investigación, medición, evaluación, psicometría, ciencias de datos, técnicas de investigación cuantitativa o afines.
   c. Mínimo tres publicaciones académicas en alguno de los siguientes campos: investigación, medición, evaluación, psicometría, ciencias de datos, técnicas de investigación cuantitativa o afines.

UCR Firmado digitalmente

d. Experiencia en investigación, acción social o docencia en alguno de los siguientes campos: investigación, medición, evaluación, psicometría, ciencias de datos, técnicas de investigación cuantitativa o afines.

2- **Requisitos deseables**:
   a. Evaluaciones docentes favorables
   b. Acreditaciones, certificaciones o constancias de cursos de especialización en alguna de las áreas del concurso.
   c. Experiencia en docencia e investigación en Psicología
   d. Incluir en la carta de aceptación su compromiso con la diversidad de perspectivas teórico-conceptuales de los objetivos de estudio de las Ciencias Sociales dentro de un marco humanista.

Dr. Jorge Sanabria León: Muchas gracias, si son tan amables de votarlo en firme, para que podamos dar trámite.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.
Total, de votos a favor: 35 Votos en contra: 0

> **Se acuerda, unánimemente, que sea ACUERDO FIRME, aprobar el Cartel del Concurso de Antecedentes en el Área de Investigación, plaza 19150, con una jornada de ¼ T.C., con presupuesto de la Escuela de Psicología**.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien colegas, resulta que para que, es lo que preguntó José Manuel el concurso sea interno en la Universidad de Costa Rica tiene que haber un acuerdo adicional al acuerdo sobre el cartel, entonces ahora les propongo que las personas que estén de acuerdo con que el concurso sea interno, es decir, que solo pueden participar personas que trabajan actualmente en la Universidad de Costa Rica sírvanse en levanta la mano, por favor.

UCR Firmado digitalmente

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantaha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría. **Total, votos a favor: 34**

Dr. Jorge Sanabria León: ¿en contra?

Votos en contra: M.Sc. Luis Garnier Zamora. **Total, votos en contra 1**

> **Se acuerda aprobar que el concurso de antecedentes en el Área de Investigación, plaza No.19150, con una jornada de ¼ T.C. sea de tipo concurso interno.**

Olga Lizano Gómez: en firme don Jorge, ah es en contra.

Dr. Jorge Sanabria León: en contra está votando.

Olga Lizano Gómez: Luis Garnier.

Dr. Jorge Sanabria León: si son tan amables entonces ahora votar el acuerdo firme para de que sea solo interno para la Universidad de Costa Rica.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy

UCR Firmado digitalmente

Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.
Total, **votos a favor: 35 Votos en contra: 0**

> **Se acuerda, unánimemente, que sea ACUERDO FIRME que el concurso de antecedentes en el Área de Investigación, plaza No.19150, con una jornada de ¼ T.C. sea de tipo concurso interno.**

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, muchísimas gracias.

Artículo 6. Aprobación del Cartel para el concurso de Antecedentes, en el campo de la Psicología en Niñez, Adolescencia y Discapacidad, ½ T.C.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos a pasar entonces al siguiente que es en la plaza Psicología Educativa, etc., etc.

Le voy a pedir a la Comisión que estuvo a cargo de formular el cartel, que por favor nos expongan la propuesta que nos trae.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: buenas tardes, Colegas, nosotras, la profesora Gloriana Rodríguez, la profesora Catalina Ramírez y su servidora nos reunimos para hacer el cartel que presentamos a continuación. Nuestra intención, al igual que como lo resumió Vanessa ahora muy bien, fue intentar hacer un cartel, apegado a las habilidades y destrezas de la profesora que solicita este concurso y pero sin que pueda parecer que tiene su nombre ya de por sí, entonces además lo hacemos con consideración del plan estratégico y nos damos cuenta que el tema de Niñez, Adolescencia y Discapacidad en la escuela no hay nada básica, ósea, no, no hay nada en propiedad en eso, entonces nos pareció realmente oportuno porque viene a llenar un vacío que existe en la escuela con respecto a la temática particular, procedo a leerlo.

Una plaza docente en el campo de la psicología en Niñez, Adolescencia y Discapacidad, número de plaza 15799, jornada laboral de medio tiempo, requisitos necesarios y deseables dentro de los necesarios: grado de Licenciatura en Psicología.

M.L. Mariano Fernández Sáenz: perdón, se podría ampliar la letra.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: no, yo también lo pediría de fijo.

Dr. Jorge Sanabria León: también existe la posibilidad de acercarse a la pizarra.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: aquí a la par de Pedro hay un campo, venga.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: Como dicen los oculistas, ¿mejor o peor, mejor así o el anterior?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: y ahí es donde uno dice, no sé.

¿Ahí ve Mariano, se aprecia?

M.L. Mariano Fernández Sáenz: sí, mejor si cierra la columna de la izquierda.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: bueno, es que eso va a estar difícil.

Dra. Vanessa Smith Castro: bueno, es que hay que ponerlo en modo presentación.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: prosigo, el grado de maestría relacionado con psicopedagogía, niñez, adolescencia y o discapacidad y áreas afines, pero me decían las compañeras ahora que el "y" ya no se puede.

Dr. Jorge Sanabria León: nunca se ha podido.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: entonces creo que luego lo podemos cambiar y solicitar que lo cambiemos que sea un "o" me parece, mínimo 4 años de experiencia en docencia universitaria en discapacidad, mínimos los artículos publicados en revistas indexadas experiencia, además de cuatro años en atención de niñez, adolescencia y discapacidad o discapacidad, creo que es lo que pondríamos, participación en proyectos de Acción Social, participación en al menos un proyecto de investigación, ya sea como investigador(a) principal o colaborador(a), presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad para asumir en la plaza inmediatamente que sea asignada.

Requisitos deseables: participación como representantes de la Escuela de Psicología en temáticas de niñez, adolescencias o discapacidad, capacitaciones en temáticas vinculadas a niñez, adolescencia o discapacidad, manejo del idioma inglés, preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos trabajos finales de graduación vinculados a temas de niñez, adolescencia o discapacidad.

Al igual que el anterior solicitamos que el concurso o recomendamos que el concurso sea interno para restringir exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica según el artículo 32A inciso a) segundo párrafo mediante Acuerdo de su asamblea en la Unidad Académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes exclusivamente a docentes que estén laborando en la Universidad Costa Rica.

Dra. Priscilla Echeverria Alvarado: yo tengo una duda, perdón.

Dr. Jorge Sanabria León: muchísimas gracias a la profesora Ana María Jurado, Gloriana Rodríguez, ¿y quién fue la tercera persona?

M.Sc. Jimena Escalante Meza: Catalina

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: Catalina, muchas gracias.

En el orden de la palabra tengo el profesor Javier Tapia, me parece que a Priscilla Echevarría y Odir.

Dr. Javier Tapia Balladares : bueno, quería señalar que en un sentido estricto desde el punto de vista de la clínica y desde el punto de vista del desarrollo no es cierto que la escuela no se haga nada sobre la niñez, adolescencia y discapacidad en consonancia con eso yo sugeriría, ahí en el cartel, ahí donde diga niñez, adolescencia o discapacidad se le ponga Psicopedagogía de la niñez, no Pedagogía "coma" niñez, "coma" adolescencia "coma", sino psicología de la niñez, especificar eso porque digamos que de no hacerlo así, quedaría amplio pero también las personas calificadas en Psicología del desarrollo y en Psicología clínica, verdad, podrían perfectamente hacer lo que está planteándose en ese cartel.

Yo sugiero colocar "psicopedagogía de", porque esa es la vocación y la trayectoria creo yo, de la persona que ha solicitado la apertura del concurso.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor. Profesora Priscilla Echeverria.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: si era en el mismo sentido de lo que hablaba Javier, a mí me parece que debe especificarse ahí porque yo lo que entiendo ahí es que entonces todas las personas que se especializan en niñez, aparte adolescencia y aparte de discapacidad podríamos aplicar, entonces si la pregunta mía es: ¿si se está tratando de discapacidad en niñez y adolescencia o qué es lo que se está especificando ahí?

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor Odir Rodríguez.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: yo nada más quería comentar algo relacionado con el artículo 32, que ese tipo de carteles surgen como solicitud de este derecho que tienen ahora las personas que están como interinas, para tener la posibilidad de tener una plaza, creo que este artículo entonces se alinea muy bien con es esa estrategia en la universidad para reducir el interinazgo y de ahí, que yo creo que eso también específica aún más el ¿por qué? se haga interno, porque se hizo con el espíritu de reducir el Interinazgo de afuera no nos ayuda a reducir o trabajar este problema. Entonces quería como también agregar eso, que bueno, ya se votó en el anterior, pero para este caso me parece importante.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor, nada más para el que yo pueda dormir en paz en la noche, no es del todo cierto que no hay personas que trabajan el tema de la niñez, adolescencia, el problema es que la mayoría de los que nos hemos especializaban estamos ahorita fuera de docencia.

Dra. Priscilla Echevarría Alvarado: yo no.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: Priscilla no, pero la mayoría, entonces nada más para que no sufra mi corazoncito ahora en la noche, gracias.

Como les parece entonces que debe ser la formulación para subsanar.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: profesor perdón, ¿puedo hacer una aclaración?

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: nuestra aclaración en esa parte se refiere más a la parte de discapacidad que a la parte de niñez o adolescencia, con respecto, a que no ha quedado en propiedad una persona que pueda sustituir el trabajo que hacía la profesora Zaida Benavides antes, entonces nos referíamos más a la parte de discapacidad solo para hacer la declaración y esperaremos no haber confundido en ese sentido, mis disculpas, pero nos referimos que la parte de discapacidad en específico.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces debería ser los términos que dice Priscilla, discapacidad de la niñez y adolescencia.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: yo creo que sí, ¿no?

Yo veo a las compañeras en esto y tal vez podemos discutir más, pero no está en discusión después de una concienzuda revisión de todos los afectados de las personas que están, tenemos que hacer énfasis en la parte de discapacidad y psicopedagogía en la niñez, la adolescencia, entonces creo que las dos, un poco.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, profesor Javier Tapia, profesora Rocío Barquero.

Dr. Javier Tapia Balladares: creo que hay que usar preposiciones y no comas, cuando se dice grado de maestría “en o relacionado con” psicopedagogía de la niñez, la adolescencia y de la discapacidad o algo por el estilo para que se incluya la cuestión de la discapacidad y se enfatice que es psicopedagogía de esas cosas evidentemente tiene que ver con la clínica y con el desarrollo en todo su estado muy entrelazado, pero para ir a la línea que planteaba Odir antes, es necesario las preposiciones para que se entiendan mejor a que se nos estamos refiriendo.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias. Profesora Rocío Barquero.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: y qué tal si en “relacionado con psicopedagogía y discapacidad en niñez y adolescencia y áreas a fines”, si da. Relacionado con psicopedagogía y discapacidad de niñez y adolescencia y áreas a fines.

Dra. Priscilla Echeverria Alvarado: yo tengo una duda, otra duda.

Dr. Jorge Sanabria León: la profesora Priscilla Echeverría.

UCR Firmado digitalmente

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: gracias, es que Adri también trabaja discapacidad con personas adultas, entonces no entiendo muy bien el, o sea, ¿dónde está el rescate digamos del trabajo de ella realmente en el cartel?

Dr. Jorge Sanabria León: no sé si la Comisión puede aclarar este aspecto. Javier, ¿podrías ayudarnos a redactar?

Pueden aclarar el punto.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: yo no, quizás una de ellas.

Dr. Jorge Sanabria León: voy a preguntar directamente, ¿por qué se suscribe Niñez y Adolescencia, ¿cuál fue el criterio de ustedes para?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ahí está Catalina.

Dr. Jorge Sanabria León: ah bueno, Catalina perfecto.

Dra. Catalina Ramírez Vega: que nosotros nos basamos, para construir el cartel, en el currículum y en la experiencia que tiene la compañera, entonces fue difícil también porque su experiencia es muy amplia, entonces centrarnos en una cuestión específica fue difícil, por eso fue que lo dejamos en niñez, adolescencia y discapacidad, tomando en cuenta que estuviera representada la persona.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias.

Dr. Javier Tapia Balladares: yo propongo así para que se refleje lo que decía Priscilla sobre la adultez y añadir sobre discapacidad.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: Está muy bien ¿cómo pusiste?

Dr. Jorge Sanabria León: o con énfasis.

Dr. Javier Tapia Balladares: o sea lo de discapacidad resuelve.

Dr. Jorge Sanabria León: calma, calma, íbamos muy bien hasta aquí, calma. Catalina Ramírez, ¿Marco usted también levanto la mano?

M.Sc. Marco Carranza Morales: no, estaba señalando aquí.

Dr. Jorge Sanabria León: ah, ok, Catalina Ramírez, Lucia Molina y ok.

Dra. Catalina Ramírez Vega: no sé, si mejor dejamos: Maestría en Psicopedagogía y que la experiencia sea en discapacidad, eso se me ocurre en este momento, digamos queda como abierto, no tan especifico, niñez y adolescencia.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, profesora Lucia Molina.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Lucia Molina Fallas: no, porque es parecido a lo que dijo Cata.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, Marco, ¿estas señalando otra vez a alguien o ahora si estas pidiendo la palabra?

M.Sc. Marco Carranza Morales: ahora sí.

Laura Brenes Brenes: ¿Marco?

Dr. Jorge Sanabria León: sí, Marco.

M.Sc. Marco Carranza Morales: no, la misma relación que la maestría, pareciera como que la maestría tiene que ser en todo eso, entonces de repente la maestría es en Psicopedagogía, lo demás que en experiencia del profesional docente en investigación en esos campos.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿entonces cuál sería la propuesta Marco?

M.Sc. Marco Carranza Morales: separar de la parte de maestría lo demás y ponerlo como experiencia docente, investigación.

Dr. Jorge Sanabria León: eso ya está en los otros puntos.

M.Sc. Marco Carranza Morales: ajá, pero lo de niñez y adolescencia pareciera que también debiera tener grado de Maestría en esas temáticas y son dos temas distintos, ¿no?

Dr. Jorge Sanabria León: ¿lo podríamos poner entonces con Maestría en Psicopedagogía con experiencia en discapacidad?, profesora Johanna Sibaja.

M.Sc. Johanna Sibaja Molina: lo que decíamos es Maestría en Psicopedagogía con experiencia en abordaje de la población con discapacidad, entonces ya eso incluye un poco de lo que ya ella está trabajando.

Dr. Jorge Sanabria León: ahora si quiere hablar Lucia.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: a ver es una cosa, lo mío es una cosa de redacción muy sencilla, solo ponemos grado en Maestría en Psicopedagogía, porque ese es el grado académico y en otro punto se pone experiencia en bordaje de población con discapacidad o con la infancia, o con la adolescencia, porque una cosa es el grado de Maestría y otra cosa es experiencia.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, ¿les parece el cambio es satisfactorio?

José Manuel que lo veo con ganas de decir algo, un momento, la profesora Ana María Jurado.

UCR Firmado digitalmente

Dra. Ana María Jurado Solórzano: esa parte de experiencia en el abordaje de población con discapacidad ya está en el cartel.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿dónde dice experiencia?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: lo podemos quitar si gusta.

Dr. Jorge Sanabria León: lo que definidamente hay que quitar es el "y".

M.Sc. Lucia Molina Fallas: quitar la parte de la maestría solo Psicopedagogía y lo demás se queda.

Dr. Jorge Sanabria León: por eso lo que habría que cambiar es el requisito necesario número 2 y dejarlo solamente como Maestría en Psicopedagogía y agregar como punto aparte todo lo de la experiencia,

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: de 4 años en adelante.

Dr. Jorge Sanabria León: que podría reformular el punto que dice experiencia más de 4 años etc., con población en discapacidad, esa sería la variación del punto donde se habla de maestría, dejar Psicopedagogía y el punto donde se habla la experiencia formular en esos términos

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: y puede mantenerse los 4 años.

Dr. Jorge Sanabria León: José Manuel

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: la duda que tengo yo, me parece a mí que resuelto esto, es que desde hace rato estoy entre sí y entre no. A ver si bien es cierto que es deseable el primero, me pregunto si esa representación en temáticas de niñez, adolescencia y discapacidad, ¿representación dónde?

Dr. Jorge Sanabria León: perdón, no entiendo la pregunta.

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: ¿representación dónde?, el primero de requisitos deseable.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿sí?

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: si, si

Dr. Jorge Sanabria León: ah, deseable, ¿la participación es lo que estás preguntando?

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: sí, a ver de una vez planteo la pregunta, por lo que me preocupa es que diga representante de la Escuela de Psicología, porque bien, cierra totalmente.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: ¿la vinculación con los centros infantiles en la Universidad de Costa Rica?

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: esa es la duda precisamente, porque en ese caso.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿sin poner escuela es?

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: exactamente, básicamente eso es lo que a mí me preocupa, pero sobre todo representando a la Escuela, que sabemos que esa sería la idea, ¿dónde, dentro de la Universidad, fuera de la Universidad, etc.…?, porque si es en la Escuela de Psicología, es solo para la Escuela de Psicología. Ahora, es deseable pero aun así yo no me la quisiera jugar.

Dr. Jorge Sanabria León: Ana María Jurado, Vanessa Smith y Rocío Barquero.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: nada más una aclaración para tenerlo como claro, o sea, ¿el conflicto con esa parte como participación de representante es que resulta demasiado especifico?

Dra. Vanessa Smith Castro: exacto.

Dr. Jorge Sanabria León: a lo que le entiendo a José Manuel es representante donde, ¿en la escuela, el CIL, en el Consejo Universitario, a dónde?

Dra. Vanessa Smith Castro: dice en temáticas, pero no cuál la instancia.

Dr. Jorge Sanabria León: es la instancia la que no está.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: pero eso no lo haría más específico todavía si nosotros llegamos y ponemos en tal lado específico, no lo haría todavía más específico, o sea, ahí nuestra intención fue un poco rescatada y por eso es como un poco toda esta discusión es las especialidades de la profesora en cuestión, son en discapacidad sí, pero en niñez y adolescencia también, entonces quisimos rescatar esas habilidades y destrezas de la profesora, leyendo específicamente su currículo, entonces sentimos que de esta manera, pues se le apoyaba un poco más, pero sin ser demasiado específicas y decir representante de la escuela en el CIL que es donde la profesora está.

Dr. Jorge Sanabria León: calma, calma.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: entonces mi duda es si eso no lo hace más específico todavía y sería más inconveniente.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, profesora Vanessa Smith.

Dra. Vanessa Smith: la Vicerrectoría de Docencia.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿quién iba?

UCR Firmado digitalmente

Dra. Vanessa Smith Castro: ¿iba yo?

Olga Lizano Gómez: Rocio.

Laura Brenes Brenes: sí y luego...

Dr. Jorge Sanabria León: ah perdón, me brinque el orden.

M.Sc. Rocio Barquero: yo pensaba que podría decir participación en el ámbito universitario, porque también es representante del Consejo de centros infantiles, podría ser participación en el ámbito universitario en temáticas de niñez o en ámbitos universitarios y ahí lo especificamos y lo dejamos general, porque no sólo es en CIL, sino es decir, en el Consejo de niñez de los centros infantiles, entonces ella también, es verdad.

Dr. Jorge Sanabria León: buena propuesta.

M.Sc. Rocio Barquero Brenes: y también en la primera, yo dejaría y áreas a fines, yo dejaría en la primera donde dice la maestría dejaría siempre y áreas a fines, para que no quede tan específico en psicopedagogía y áreas a fines.

Dr. Jorge Sanabria León: profesora Vanessa Smith.

Dra. Vanessa Smith Castro: ahora sí, la Vicerrectoría Docencia recomienda para evitar ambigüedades interpretativas poner “y” o poner “o” pero quitar las comas, no poner muchas comas, eso es lo que dicen para que para que lo revisemos en lugar de comas u otros signos de puntuación y dicen que también recomiendan no poner directamente titulaciones que refieran a posgrados específicos o unidades académicas específicas y aquí estamos poniendo escuelas de psicología entonces para que lo tengamos presente.

Yo no sé si esta normativa que nos enviaron es vinculante si nos van a devolver el, yo me imagino que es todo el trabajo que ellos han hecho para que nuestros concursos, aunque nosotros tengamos la potestad estemos en el marco de la normativa entonces poner Escuela de Psicología ya es demasiado.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, profesor José Manuel Salas, Javier Tapia y Jimena Escalante.

M.Sc. José Manuel Salas Calvo: yo creo que como había dicho Vanessa y más la propuesta de Rocío, me parece a mí que lo salva, ¿cuál es la preocupación? la preocupación es que, si se deja así tal cual, se obtura totalmente, se focaliza hacia algo de la Escuela de Psicología entonces ahí sí, me parece a mí que si se pone así como decía Ana María hay que especificar y eso a mí no me parece que tenga sentido, a mí me parece que no tiene sentido.

Yo pensé más bien en experiencia o alguna cosa así en representación, como lo decía por acá Marco institucional en tal y tal cosa, si se deja de la Escuela de Psicología, ahí sí creo

UCR Firmado digitalmente

que habría que especificar, si se deja más abierto teóricamente una persona que no sea de la Escuela de Psicología que ha podido tener experiencia en estas representaciones perfectamente puede participar. El riesgo que veo yo es cerrarlo demasiado.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesor Javier Tapia.

Dr. Javier Tapia Balladares: insistir en eso que ha dicho José Manuel en realidad, todas las personas aquí tenemos la función de representación en nuestro campo específico, basta que el director nos diga, por favor, anda representarme en el Ministerio de Salud en tal cosa o anda a representarme en el PANI y tal cosa, eso es muy frecuente, no es necesario especificarlo más bien crea más problemas, en realidad hay que eliminar ese punto.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, profesora Jimena Escalante.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: a mí me parecería y por una experiencia que tuvimos hace poco con un cartel, que hablando con la Vicerrectoría de Docencia. Me parece que van a devolver eso, que podrían devolver porque la participación universitaria puede incluir el proyecto entonces en otro lado creo que dice proyectos de investigación, proyectos de acción social vinculados a niñez, ¿qué significa el cambio que se le está haciendo, entonces a mí me parece que no sé, no me parece que sea necesario tenerlo. Yo plantearía que se podría eliminar todo lo demás, me parece que está bien sólido y sostiene lo que buscamos sin que sea demasiado específico y entre que va y viene, se pierde tiempo.

Yo estoy casi segura, que eso por lo que conversé, en esa ocasión, con el asesor muy probablemente ¿a qué nos referimos?, además están los proyectos, bueno, creo que ahí está investigador o colaboradores proyectos de investigación o de Acción Social o algo así, entonces yo más bien plantearía eliminarlo para evitar confusión.

Dr. Jorge Sanabria León: en todo caso para complementar lo último que han dicho de entender la palabra, eso es una asignación de carga académica que se hace, aunque sea parte de la carga académica que se le asigna entonces que esté, por ejemplo, un representante ante los centros infantiles todo eso es parte de la carga académica, es un asunto administrativo.

Profesora Gloriana Rodríguez.

Dra. Gloriana Rodríguez Arauz: en esa línea como decía Ana, nosotros lo que queríamos era reflejar lo que se veía a nivel de la experiencia del currículum de la compañera, pero también proponía quitarlo creo que es mejor, eso parte de la carga académica como usted dice, parte de las funciones que se le han asignado, entonces tal vez no vendría al caso incluirlo.

Dr. Jorge Sanabria León: y eventualmente la profesora podría cambiar de opinión y no querer seguir con eso, entonces quedaría amarrado a ella, entonces de una forma quizás un poco inflexible.

UCR Firmado digitalmente

Bien, entonces sería el cartel eliminando ese punto, si no hay más observaciones, ¿ah?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: el de participación comunicativa.

Dr. Jorge Sanabria León: esté, el que estamos discutiendo, de participación en la Escuela de Psicología. Yo estoy de acuerdo, incluso que partiendo por el hecho que diga Escuela de Psicología ya no está, ya no podemos tomar el acuerdo de que sea interno de la Universidad de Costa Rica, tendría que ser interno a la escuela entonces eliminando ese punto podemos pasar a votar.

Olga Lizano Gómez: yo tengo una duda:

Dr. Jorge Sanabria León: sí señora.

Olga Lizano Gómez: a la hora de poner el nombre de la plaza no me quedó claro, es una plaza docente en el campo Psicopedagogía de la niñez, la adolescencia y discapacidad, ¿así sería?

M.Sc. Lucia Molina Fallas: psicología.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: nada más sería Psicopedagogía.

Olga Lizano Gómez: ¿solo Psicopedagogía?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: sí señora.

Olga Lizano Gómez: entonces sería el nombre de la plaza.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: el nombre de la plaza.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: es Psicopedagogía, ahí lo tiene y a fines.

Olga Lizano Gómez: si, el grado de la maestría sí, pero el nombre de la plaza.

Dr. Jorge Sanabria León: si, es que el nombre de la plaza debe tener un nombre y ese fue el nombre que la Comisión le puso, de la conversación que hemos tenido hasta ahora, yo también concluyó que el nombre sería grabado en maestría en psicopedagogía y áreas o áreas afines.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: no porque áreas a fines es el título, es el grado perdón.

Dr. Jorge Sanabria León: Jimena Escalante y después Ana María Jurado.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: el campo o la plaza, digamos el del Señor se llamaba Psicología de Emergencias y Desastres, el título no, habíamos pensado cuestión de riesgo, no lo devolvieron entonces tenía que ser Maestría en Ciencias Sociales y campos fines, eso fue lo que nos devolvieron la Vicerrectoría.

UCR Firmado digitalmente

Entonces la plaza o el campo no es lo mismo que el grado, no sé cuál quiere que se ponga, pero el grado sería Maestría en Psicopedagogía, porque no sé si hay una Maestría de Psicopedagogía en niñez, adolescencia discapacidad.

Dr. Jorge Sanabria León: ya te entiendo.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: y sería demasiado específico. La plaza docente sí podría llamarse, no sé psicológico, no sé cómo quiera, pero sí podría la plaza, no el grado, la plaza me parece que sí.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿cuál sería tu propuesta específica para cambiar el nombre de la plaza?

M.Sc. Jimena Escalante Meza: ninguna, porque yo no soy especialista en el campo. Lo que quiero decir es que en el caso de Psicología de Emergencia y Desastres sí pusimos Psicología de Emergencias y Desastres, el grado no decía Psicología en Emergencias y Desastres.

Dr. Jorge Sanabria León: nada más poner entonces, el campo de la Psicopedagogía y áreas afines podría ser…

Dr. Javier Tapia Balladares: Psicopedagogía punto.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿Psicopedagogía punto?

Dr. Rolando Pérez Sánchez: Psicopedagogía exacto.

Dr. Jorge Sanabria León: tiene la palabra la profesora Ana María Jurado.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: yo creo que podría quedar siguiendo nuestro espíritu en su memento, es Psicología y Discapacidad, nada más.

Olga Lizano Gómez: ¿la plaza?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: ajá, el nombre de la plaza que quede Psicología y Discapacidad, nada más.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, tenemos que tomar una decisión. Profesora Lucia Molina.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: yo estoy de acuerdo con eso, con que la plaza quede como Psicología y Discapacidad, y creo que para solventar el problema tendríamos que se diga que la Maestría es en Psicopedagogía, podríamos poner grado de Maestría en Psicopedagogía, en Psicología y áreas a fines, entonces.

Dra. Vanessa Smith Castro: eso le incluye a ella también.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Lucia Molina Fallas: sí, entonces queda que la de Psicopedagogía, se pone Psicología que queda consistente con el título y áreas afines que abre algo que alguien quisiera participar y diga buen yo tengo una Maestría en algo así.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿entonces la propuesta sería que la plaza se llame en psicología y discapacidad?

Dra. Ana María Jurado Solórzano: si señor.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿todo el mundo contento?, muy bien y el grado entonces aparecería así, Maestría en Psicopedagogía, en Psicología y áreas a fines. ¿Alguna otra observación, crítica, señalamiento o sugerencia?

Dra. Vanessa Smith Castro: y ya decidimos quitar aquel requisito.

Olga Lizano Gómez: hay que quitar en requisitos deseables la participación.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, quitamos en requisitos deseables la participación y todo eso, porque ya es un asunto de carga académica.

La profesora Vanessa Smith.

Dra. Vanessa Smith Castro: sería entonces para que sea concordante que se llama Maestría en Psicología, Psicopedagogía o área a fines.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: o áreas a fines, una o la otra o la otra.

Dra. Vanessa Smith Castro: pero que empiecen con Psicología y luego con Psicopedagogía, porque Psicopedagogía es más específico que Psicología nada más.

Dr. Jorge Sanabria León: ponerlo así para ver cómo se ve así que se ponga así que pedagogía y áreas opiniones. Maestría de Psicología Psicopedagogía y áreas a **fines.**

M.Sc. Lucia Molina Fallas: o áreas a fines.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿" o" en lugar de y?

M.Sc. Lucia Molina Fallas: es que no debe tener las tres Maestrías es una o la otra, o la otra.

Dra. Vanessa Smith Castro: exacto.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, ¿queda más claro así?, ¿alguna objeción, alguna critica algún señalamiento?, Profesora Rocío Barquero.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: en lo de la plaza si me gustaría cambiar lo de discapacidad, porque me parece como más que una persona de enseña especial, pueda creer que puede participar.

M.Sc. Johanna Sibaja Molina: exacto.

Dr. Jorge Sanabria León: si, porque es un área a fin.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: ¿por discapacidad?

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: si, pero tal vez es como señalarlo así, como discapacidad. No sé si sería más lógico que el título fuera...

Me parece perfecto como quedó el grado y que más bien fuera una plaza docente en Psicología, Psicopedagogía o áreas a fines, igual que todo el grado, ¿no?

Dr. Jorge Sanabria León: ah, más bien para que pueda participar.

M.Sc. Rocio Barquero Brenes: es Psicología, Psicopedagogía o áreas a fines.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: pero las áreas a fines yo creo que no se puede.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: ah, ok.

Olga Lizano Gómez: para el titulo o…

M.Sc. Jimena Escalante Meza: para la plaza.

Dra. Vanessa Smith Castro: ah, ¿para la plaza no, pero para el titulo sí?

M.Sc. Jimena Escalante Meza: sí.

Dra. Vanessa Smith Castro: ya te entiendo.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: bueno, Psicología o Psicopedagogía.

Daniel Chavarría: ¿y el área a fines?

Olga Lizano Gómez: no, sin el ares a fines.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: Psicología o Psicopedagogía.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿hay que poner discapacidad en alguna parte?

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: ahí no.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿no?

UCR Firmado digitalmente

Olga Lizano Gómez: creo que está en los requisitos necesarios

Dr. Jorge Sanabria León: en los requisitos necesarios está discapacidad, ¿con eso es suficiente?

El tema de discapacidad está entre los requisitos no tiene que ir el nombre de la plaza, ¿estamos de acuerdo?, muy bien, ¿alguna otra observación, dudas, comentarios sugerencias?, se levantaron tantas manos que no sé cuál todas esas. Profesora Gloriana Rodríguez.

Dra. Gloriana Rodríguez Arauz: no, no, no he dicho nada, ya vi que ahí está el grado en licenciatura.

Dr. Jorge Sanabria León: ok, muchas gracias.

Dra. Vanessa Smith Castro: no, está bien que todos, saquemos las dudas.

Dr. Jorge Sanabria León: si, hay que ver hasta el último detalle porque como dice Jimena por el mínimo asunto lo devuelven y se hace una pérdida de tiempo, hay que volverlo a ver en asamblea.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: hablando de eso, ¿pueden volver a poner el cartel?

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: ¿el grado de maestría se va a quitar?, entonces si va a decir relacionado con Psicopedagogía, ¿ya no se va a llamar niñez y adolescencia en ningún lado?

Olga Lizano Gómez: no.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: está hecho como está ahí.

Olga Lizano Gómez: esas son las modificaciones que hay que incluirle.

Dra. Ana María Jurado Solórzano: el grado en licenciatura ya está en el cartel, ¿verdad?

Olga Lizano Gómez: sí.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: nada más es eso, revisar que ni diga, o sea que adolescencia y niñez sea eliminado como parte del cartel.

Dr. Jorge Sanabria León: si, ya cambiamos el título. Muy bien, pasamos a votar, entonces las personas que estén de acuerdo en que salga el cartel que nos ha preparado el comisionado en los términos que acabamos de afinar con esta discusión, por favor, sírvanse en levantar la mano.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Jimena Escalante Meza: el acuerdo se cambia también, por aquello.

Olga Lizano Gómez: sí.

Dr. Jorge Sanabria león: ¿ya?

Olga Lizano Gómez: sí.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿en contra?, ¿Luis en contra?

M.Sc. Luis Garnier Zamora: no señor.

Se procede con la votación.

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del Cielo Vargas Chavarría.
Total, votos a favor: 35 Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar el Cartel del Concurso de Antecedentes en el Campo de Psicología o Psicopedagogía, plaza 15799, con una jornada de ½ T.C., con presupuesto de la Escuela de Psicología.

1- Requisitos necesarios:

a. Grado de Licenciatura en Psicología.
b. Grado de Maestría en Psicología, Psicopedagogía o áreas afines.
c. Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en el abordaje de población con discapacidad.
d. Mínimo dos artículos publicados en revistas indexadas.
e. Experiencia de más de cuatro años en atención de niñez, adolescencia y discapacidad.
f. Participación en proyectos de acción social.
g. Participación en al menos un proyecto de investigación ya sea como investigador(a) principal o colaborador(a).
h. Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad para asumir la plaza inmediatamente le sea asignada.

UCR Firmado digitalmente

2. **Requisitos deseables:**

a. Capacitaciones en temáticas vinculadas a niñez, adolescencia y discapacidad.
b. Manejo de idioma inglés.
c. Preferiblemente con experiencia en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de niñez, adolescencia y discapacidad.

Resultados de la Votación:

Votos a favor: 35 votos en contra: 0

Dr, Jorge Sanabria León: podemos pasar a votarlo en firme por favor.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría. **Total, de votos a favor: 35**

Resultados de la **votación de ACUERDO FIRME**

Votos a favor: 35 Votos en contra: 0

Se acuerda unánimemente como ACUERDO FIRME aprobar el Cartel del Concurso de Antecedentes en el Campo de Psicología o Psicopedagogía, plaza 15799, con una jornada de ½ T.C., con presupuesto de la Escuela de Psicología.

Olga Lizano Gómez: ahora que sea interno.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: sí, voy a traerme el micrófono para que quede claro.

Bien, al igual que en el caso anterior entonces para que quede restringido a participantes que estén trabajando en este momento, en el momento del cartel y en la Universidad de Costa Rica tenemos que tomar un acuerdo adicional que el cartel sea interno para la Universidad de Costa Rica, las personas que estén de acuerdo con que el cartel sea a lo interno, levante la mano por favor.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.
Total, de votos a favor: 35

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, en contra creo que no hay nadie, ¿verdad?

Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar el concurso de antecedentes en el Campo de Psicología o Psicopedagogía, sea de tipo concurso interno.

Continua el Dr. Jorge Sanabria León: Tomamos el acuerdo en firme, por favor.

Se procede con la votación.

UCR Firmado digitalmente

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.

Total, **votos a favor: 35 Votos en contra: 0**

> **Se acuerda unánimemente como ACUERDO FIRME aprobar el concurso de antecedentes en el Campo de Psicología o Psicopedagogía, sea de tipo concurso interno.**

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, alguien debería escribir una tesis sobre el tema de los rituales de la Universidad Costa Rica.

Muchas gracias una vez más a las dos comisiones que hicieron este muy profesional trabajo para nuestros carteles, entonces seguiremos con los pasos correspondientes ahora y en su momento, pues vendrá la vuelta aquí ya como candidato o candidatas cada uno de ellos.

UCR Firmado digitalmente

Artículo 7. Discusión del Informe del proceso Definición de áreas de desarrollo específicas, para el CAP, dentro del Plan Estratégico de la Escuela de Psicología.

Dr. Jorge Sanabria León: el siguiente punto de la agenda es la Discusión del Informe del proceso de Definición de áreas de desarrollo específico, para el CAP, dentro del Plan Estratégico en la Escuela de Psicología. Para esos efectos las colegas del CAP nos piden que se incorporen a esta asamblea en condición de invitadas las colegas de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes han estado trabajando.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: y la profesora Adriana Vindas que esta como parte del Consejo Clínico.

Dr. Jorge Sanabria León: ah bueno y la profesora Adriana Vindas que es parte del Consejo Clínico del CAP, entonces creo que eso hay que votarlo, ¿verdad?

Dra. Vanessa Smith Castro: sí señor.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces sí, por favor, las personas que estén de acuerdo en que entren como invitados las colegas de la OPLAU y la colega Adriana Vindas levante la mano, por favor.

Se procede con la votación.

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dr. Andrés Castillo Vargas; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.L. Mariano Fernández Sáenz; M.Sc. Luis Antonio Garnier Zamora; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; Dra. Ana María Jurado Solórzano; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dr. Rolando Pérez Sánchez; Dra. Catalina Ramírez Vega; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Carlos Saborío Valverde; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; Dra. Mónica Salazar Villanea; Dr. Jorge Sanabria León; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Javier Tapia Balladares; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.

Total, **votos a favor: 35 Votos en contra: 0**

.

Se acuerda unánimemente aprobar el ingreso a la Asamblea de Escuela de las funcionarias de la Oficina de Planificación Universitaria y la docente Adriana Vindas González.

Laura Brenes Brenes: listo.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, supongo que hay que hacerlo en firme para que se pueda aplicar de inmediato, ¿verdad?

Olga Lizano Gómez: yo creo que no es necesario.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿no es necesario?, muy bien, entonces puede invitar a las colegas que supongo que estarían ahí afuera.

Olga Lizano Gómez: yo se las llamo Lucia.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: ah bueno, gracias, Olga.

Dr. Jorge Sanabria León: supongo que se van a sentar aquí con ustedes, ¿les paso unas sillas?

Olga Lizano: solo me falta una silla.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, tienen ustedes la palabra.

Se retira a las 5:26 p.m. la Dra. Ana María Jurado Solórzano.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: muy buenas tardes, voy hacer una presentación rápida para que conozcan un poquito quienes son las personas que nos acompañan están con nosotres la Máster Flora Rojas Bien y la Licda. Edna Vázquez Zúñiga, ellas dos son funcionarias de la Sección de Planeamiento de la Oficina de Planificación de la Universidad de Costa Rica y yo empiezo por reiterar el agradecimiento, porque ustedes no saben la gentileza y la generosidad con la que ellas se han portado con nosotros como escuela y con nosotros como Consejo Clínico del CAP.

Entonces les cuento, yo creo que ustedes recibieron dentro de los documentos un documento donde se describe qué es lo que yo les voy a contar, entonces yo lo voy a hacer, pues lo más resumido que pueda, pero por supuesto que todo aspecto que quede poco claro, por favor, obviamente hagan las preguntas que sean necesarias, entonces voy a leerles una cosita nada más, entonces el Centro Atención Psicológica junto con la Brigada de Atención Psicosocial fueron establecidos comunidades de apoyo de la Escuela de Psicología en la sesión ordinaria número 5 de la Asamblea de la Escuela de Psicología del año 2015, esto respondió a un planteamiento que hizo en su momento quien fue el Rector de la Universidad, el señor Henning Jensen, él planteó un apoyo un presupuestario para ambas instancias de la escuela siempre y cuando estas instancias se convirtieran en unidades de apoyo.

Digamos que parte del proceso de que las unidades de apoyo se vayan consolidando como tales tiene que ver con la planificación estratégica, entonces fue por esa razón, que nosotros hicimos pues una solicitud, una consulta a la Oficina de Planificación Universitaria. Las

UCR Firmado digitalmente

compañeras de OPALU, ustedes me corrigen, si yo digo algo que sea inadecuado, las compañeras de OPLAU nos indicaron que no procedía hacer una planificación estratégica para el CAP porque siendo una unidad que pertenece a la Escuela de Psicología la planificación de la escuela alberga al CAP, entonces que no correspondía hacer una planificación estratégica aparte de la que tiene la escuela, lo que sí correspondía era localizar áreas en las cuales el CAP se podía desarrollar dentro del plan estratégico que está aprobado de la Escuela de Psicología. Entonces con miras hacer esto, se estableció un proceso que implicó el establecimiento de algunos antecedentes, este trabajo lo hizo la profesora Priscila Echeverría, haciendo una revisión intentando enterarse como estaba en Centroamérica las Universidades Centroamericanas, la existencia de servicios similares al CAP. Ella hizo una indagación sobre este tema, se hizo un reporte.

El segundo paso que nos propusieron las compañeras tenía que ver con hacer una definición del contexto, que consiste en la aplicación de encuestas, digamos a tres poblaciones, una era la población de personas consultantes al CAP, otra es la población estudiantil y otra población docente que conocieron, que estuviera vinculada al CAP.

Máster Flora Rojas Bien: perdón Lucia.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: sí, tienes que hablar al micrófono por el tema de actas y todo eso.

Máster Flora Rojas Bien: en el caso del instrumento que se aplicó a los docentes también se les aplicó a las personas que colaboran como funcionarias y funcionarios administrativos, muchas gracias.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: las compañeras generaron una primera propuesta de lo que iba a contener las encuestas, nosotros hicimos una serie de realimentaciones y OPLAU aplicó las encuestas. Entonces ahorita después les cuento un poquito cuál fue la síntesis que hicimos de las respuestas y después se hizo el análisis de información digamos que este paso siguiente y después de ese paso se hace propiamente lo que sería establecer cuáles serían entonces, las áreas de desarrollo específicas para el CAP dentro del Plan Estratégico de la Escuela Psicología.

Digamos un siguiente paso, que está muy vinculado al anterior que es establecer el vínculo entre esas áreas establecidas y los ejes del Plan Estratégico de la escuela, esos fueron los pasos que se siguieron. Yo no estoy obviamente, no les voy a leer todo el informe porque es muy largo, como les digo ustedes lo tienen y también cualquier pregunta la vamos a aclarar, entonces yo lo que les voy a comentar un poquito para que sepan cómo se fue estableciendo las áreas, es que cuando se hicieron las encuestas, las respuestas que obtuvimos en su mayoría de tanto personas consultantes, estudiantes, docentes y el personal administrativo del CAP tenía un tema, digamos que se reiteraba, verdad que este tema que más apareció fue el hacer ampliación de horarios en el CAP e inclusive se planteaba hacer una extensión de horarios hasta los sábados y el otro gran tema que

UCR Firmado digitalmente

aparece en estas encuestas tiene que ver con el tiempo de espera que las personas tienen que atender para poder recibir un proceso clínico en el CAP. Dentro de los otros aspectos que observamos es que todas las respuestas que obtuvimos, mostraron una valoración positiva del servicio y que se entiende que hay una necesidad, digamos que las respuestas estaban un poco argumentadas, el que ojalá una población mayor pudiera tener acceso a los servicios del CAP, nosotras (os) tuvimos varias discusiones con estos resultados, porque lo que lográbamos observar es que estas solicitudes lo que piden no es necesariamente voy a decirlo así a ver si no es muy torpe, pero vamos a decirlo, así después lo corregimos ese caso, pero que lo que se pedía no implicaba tal vez como un mejoramiento, sino como una cuestión cuantitativa y además lo que analizábamos, lo que discutíamos mucho, es que estos elementos cuantitativos, dependen de recursos que no tenemos es decir, poder ampliar horarios depende de por ejemplo, tener un grupo mayor de estudiantes, depende por ejemplo de tener personal en el CAP que pueda trabajar en otros horarios entonces, dependa de tener personal de seguridad, etcétera..

Es decir, lo que implican estas solicitudes tienen que ver con unos recursos que nosotros no tenemos y además como les digo que se inclina mucho a lo cuantitativo aumentar y la respuesta no venían en la dirección de lo cualitativo, entonces haciendo todas estas discusiones; también otro tema que tal vez es importante señalar es que a veces hay una solicitud a este tipo de servicios como lo es el CAP de que atienda una situación que podríamos decir que es una problemática nacional y que es una problemática que quizás quien debería o quizás no, quien debería responder de manera amplia es la Caja Costarricense del Seguro Social.

La lista de espera en ese momento cuando hicimos esta.

Licda. Edna Vázquez Zúñiga: en este punto de la Caja Costarricense del Seguro Social, otra cosa que discutimos es que el CAP no tiene las mismas instancias que un hospital, no tenemos un hospital universitario para poder hacer la referencias a psiquiatría, nutrición, etcétera, que sí se podrían hacer dentro de la Caja, entonces eso es un punto importante para considerar.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: con el tema de la lista de espera, digamos que las argumentaciones son parecidas, en ese momento que estábamos haciendo el análisis, la lista ascendía en personas adultas solicitantes a 900 personas y al CAP se integran a trabajar aproximadamente 80 o 90 estudiantes por semestre, entonces esa lista, en ese momento tenía ese esa magnitud, ahora es mucho menor porque este año gracias al apoyo de Olga, del señor director, tuvimos el apoyo de unos compañeros que hicieron unas entrevistas telefónicas y pudimos, disminuir la lista porque algunas personas ya habían encontrado atención o porque algunas personas no les podíamos localizar, entonces se disminuyó, pero sigue siendo una lista de espera de 500 personas que nosotros podemos ir atendiendo como 100 personas por año porque son adultos en el primer semestre. La

UCR Firmado digitalmente

lista de menores de edad no es tan compleja como la de personas adultas, pero entonces con todas estas reflexiones.

Ah bueno también, porque sí me interesa que se transparente un poquito todo lo que salió en las encuestas, uno de los elementos que también se señaló, digamos como una queja, podríamos decir o como una sí como una queja hacia el CAP es la dificultad de poder ingresar al CAP por vía telefónica y esto es una realidad que nosotras(os) conocemos claramente y esto tiene que ver con que solamente tenemos un tiempo completo el recepción es decir, hay una persona que está medio tiempo en la mañana y ahí una persona que está medio tiempo en la tarde y esas personas tienen que atender el teléfono, el correo electrónico, a las personas que llegan al CAP que se apersonan a hacer consultas, las personas estudiantes que consultan acerca de las citas, asignar las citas, tienen que también atender cualquier consulta que una persona consultante les haga entonces, como ustedes pueden ver.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: y los expedientes.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: tienen que cuidar los expedientes, atender los expedientes, realizar los expedientes, entonces hay una cantidad enorme de tareas que cumplen las personas que están en recepción en el CAP y por ello efectivamente la línea telefónica es muy difícil, también a veces una persona llama, solo tenemos digamos una línea de entrada, una persona llama esa línea está ocupada y obviamente muchas personas van a estar llamando y no va a entrar la llamada, no tenemos tampoco el recurso para que esto cambie porque esto significaría tener a alguien que pudiera estar atendiendo teléfonos tal vez solamente eso, entonces como se dan cuenta hay muchas cosas que se plantea que son valiosas y son importantes, pero que implican una serie de recursos que tendría que proveer la Universidad y qué hemos estado intentando, pero que este no es el momento para hablar de eso, pero tal vez decirles que no hemos tenido éxito con esto.

Dra. Priscilla Echeverría Echeverría: sí, eso es importante también decirlo, es importante también que nosotres en realidad desde el Consejo Clínico, desde la coordinación del CAP también hemos insistido en las autoridades universitarias, pero siempre nos contestan lo mismo “no hay recursos”.

M.L. Daniel Fernández Fernández: ¿puedo decir algo?

M.Sc. Lucia Molina Fallas: Claro Daniel.

M.L. Daniel Fernández Fernández: por ejemplo, la cuestión del espacio físico, hay una solicitud de que se brinda un espacio dentro del campus, eso facilitaría muchas cosas, en términos de las personas, de seguridad, por ejemplo, pero la respuesta siempre ha sido la misma.

Se retira el Dr. Javier Tapia Balladares a las 5:40 p.m.

UCR Firmado digitalmente

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: si, el señor Rector de hecho hizo gestiones para ver si nos daban el antiguo sitio donde estuvo el instituto, donde estuvo la Oficina Medica, pero resulta que eso ya estaba destinado a otra cosa, entonces no se pudo tampoco, lo mismo que este espacio que está atrás, ¿te acordas?, el espacio que finalmente lo tomo tránsito y tampoco se pudo, entonces ha sido infructuosa.

Con respecto también a las plazas que necesitamos en el CAP, un apersona telefonista, una persona de seguridad que este el fin de semana, porque la idea hubiera sido ampliar horarios hasta las 8:00pm todos los días para las personas que trabajan, tanto estudiantado como público y sábados también, digamos de las 7:00 de la mañana a las 2:00 de la tarde, por ejemplo, pero nuevamente el problema es que no hay plata para hacer esos nombramientos.

Se retira la Dra. Mónica Salazar Villanea a las 5:41 p.m.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: gracias, dentro de estas complejidades la valoración que se hace del trabajo que desarrolla el CAP es muy positiva, hay un aspecto que también dentro de eso que les digo las limitaciones, el personal del CAP no tiene el reemplazo cuando tiene que ausentarse, es decir, que, si hay vacaciones o alguna ausencia, hay que hacer una serie de organizaciones para tratar de cubrir los horarios en los que haya consulta, voy a tratar de un rápido porque tenemos poco tiempo.

Entonces finalmente, ¿qué se podía proyectar como áreas de desarrollo dentro del Plan Estratégico de la escuela?, se proyectaron cinco áreas de desarrollo una que tiene que ver con delimitar el espectro de la población destinataria de los servicios del CAP. Esto tiene que ver con que el objetivo del CAP es atender a población en condición de vulnerabilidad psicosocial, pero no tenemos un recurso que permita debilitar esta población, tenemos algunas alternativas, las estamos incluyendo en esta propuesta de ampliación, digamos de áreas en el Plan Estratégico nuestro, la otra área de desarrollo que estamos proponiendo tiene que ver con investigación, la otra área, la número 3) sería el mejoramiento continuo del servicio que se ofrece, la 4) sería la gestión de situaciones clínicas complejas y que tienen incidencia en lo legal y la otra, la número 5) sería pensar otros medios de atención clínica en el CAP.

¿Daniel tú puedes poner las tablitas para que las veamos?, entonces lo que les vamos a mostrar ahorita son esas áreas establecidas, una descripción. Está el puro final que está como el final, que está colores lo vas a encontrar en tablitas, la verde es la que es gracias.

Entonces, si ustedes ven aquí está el área prioritaria que tiene que ver con delimitar el espectro de la población, aquí se hace una descripción de que la solicitudes son muchas y

UCR Firmado digitalmente

diversas y que es necesario contar con un sistema que permita una valoración de la solicitud y que definan las personas con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, priorizando la atención de población que no pueda costear los honorarios de la atención privada, entonces aquí en las acciones que se proponen tiene que ver con coordinar con la Escuela de Trabajo Social ,con articular prácticas de esta escuela con la idea de poder tener un una un tamizaje socioeconómico que permita ir de alguna manera reduciendo esta población que solicita con base en ese perfil digamos socioeconómico. Esta meta que estamos proponiendo, se incluiría en el eje de la planificación estratégica de nuestra escuela que es el eje que se llama generación estratégica, entonces aquí aclaramos que esta estrategia no está incluida en el Plan de la escuela que la tendríamos que incluir para incorporar estas metas del CAP, eso sería la primera.

Se retira el Dr. Rolando Pérez Sánchez, a las 5:44 p.m.

Continua la M.Sc. Lucia Molina Fallas: La segunda área tiene que ver con desarrollo de investigación, aquí se habla de que el CAP desde su conformación ha tenido acción social y docencia como muy bien articuladas que el tema de investigación se puede hacer, pero que se requiere fortalecerlo, entonces aquí se plantea como posibles acciones, temáticas relevantes para elaborar trabajos finales de graduación, tener la posibilidad de sistematizar de manera continua el trabajo desarrollado por el CAP y el desarrollo de trabajo finales de graduación asociados a los procesos de atención clínica que se llevan en el CAP, la propuesta de meta sería impulsar la realización de al menos dos trabajos finales de graduación asociadas a las labores desarrolladas en el CAP durante la vigencia del plan estratégico. En el eje de la planificación de nuestra escuela sería también el eje de generación estratégica donde se incluiría.

Aquí se habla también de la sistematización, o sea estas metas formuladas y ejecutar un proyecto de investigación quinquenal para sistematización experiencias clínicas del CAP, también quedaría en el eje de generación estratégica 2.1.1 y el tema de aumento de publicaciones relacionadas con el trabajo que se realiza en el CAP implicaría elaborar la publicación quinquenal, que derive de quehacer clínico, este estaría en el eje de transferencia estratégica 3.1.2.

La siguiente área prioritaria es la que se llama mejoramiento continuo del servicio que ofrece el CAP, aquí de lo que se trata de que los diferentes procesos que desarrolla el CAP el que tiene que ver con comunicación y sobre todo específicamente con llamadas telefónicas es el que se plantea como más deficitario, entonces este tema implica llamadas telefónicas de personas que ya se encuentran, o sea las que están solicitando la atención por primera vez, las que están ya haciendo atendidas, llamadas telefónicas de estudiantado, también el personal que atiende mensajes de WhatsApp, ahí estaríamos planteando las siguientes acciones, realizar gestiones ante las autoridades universitarias. En todos estos puntos, en esos dos puntos pusimos las gestiones ante las autoridades y

UCR Firmado digitalmente

en el tercer punto pusimos definir el tema de capacitación, recursos necesarios para dichas actividades y definir el calendario de actividades e instrumento de evaluación.

Esta la propuesta de la meta que se incluiría en el plan estratégico sería trasladar las instalaciones del CAP al campus Rodrigo Facio durante la vigencia del plan, gestionar recursos humanos necesarios para reorganizar las tareas y atender adecuadamente la cantidad de usuarios que solicitan los servicios del CAP, desarrollar una actividad de formación y/o capacitación por semestre para el personal del CAP, durante la vigencia del plan y esto quedaría en los ejes que se llaman: gestión estratégica en los puntos 6.1.6 y el último quedaría en el 6.1.1.

Máster Flora Rojas Bien: doña Lucia me permite.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: claro

Máster Flora Rojas Bien: quizás para ampliar nada más, estas referencias que se están haciendo con esos numeritos 6.1. o 2.1.1 es porque el Plan Estratégico de la escuela está a su vez vinculado con el Plan Estratégico Institucional, es esa referencia donde están dice eje del plan o del PE este de Psicología está también con el institucional, de ahí las referencia.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: muchas gracias, Flora, entonces aquí está la otra área que es...

Dr. Jorge Sanabria León: disculpe profesora Lucia, nada más faltan 10 minutos para que se acabe la Asamblea entonces si ustedes prefieren terminar de exponer o utilizar estos últimos minutos para ver si hay dudas, inquietudes, propuestas por parte de la Asamblea.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: sí, también tiene mucho sentido lo que usted plantea, a ver en la siguiente, también en realidad lo que nosotros estamos planteando de la Asamblea o pidiéndole a la Asamblea votar, es que se pueda hacer una modificación en el Plan Estratégico de manera que se incluya estas metas en estos ejes, pero entonces sí, abramos a preguntas o comentarios.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, la profesora Vanesa Smith.

Dra. Vanessa Smith Castro: muchísimas gracias por todo el trabajo que han realizado, nada más me recuerdan un poquito a quienes consultaron, cuántas personas fueron, cómo era localizaron, como para tener una idea de la parte metodológica, es que no lo vi en el documento, así como quiénes fueron.

Dr. Jorge Sanabria León: recuerden que este documento se les distribuyó, ¿no?, pero es que me permitía hacerle el señalamiento a la profesora porque si ustedes quieren ver los detalles finos tienen el documento, pueden también abordarlo.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Lucia Molina Fallas: pero los datos, digamos a quienes, si te lo puedo decir, docentes que están vinculados al CAP y le contestaron obviamente, estudiantes que estaban atendiendo en ese momento, a la población consultante, digamos toda esta gente se mandó a grandes grupos y bueno, se obtuvo la respuesta de la que las respondieron y al personal administrativo. Lo que no tengo aquí en mano**.**

Dra. Vanessa Smith Castro: es que lo que no vi fue cómo la cantidad.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: claro, eso es lo que tendría que ponerme a, ¿ahí lo tienen? ah, bueno.

Licda. Edna Vázquez Zúñiga: está en los anexos.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: si, si es que tengo que.

Dra. Vanessa Smith Castro: pero es que vieran que en los anexos no encontré.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: no, no, en los anexos de ella, no en los que ustedes tienen, no es que la escuela mando este informe a los compañeros y compañeras, pero no toda la papelería.

Dra. Vanessa Smith Castro: entonces después, no hay problema, yo nada más tengo esa curiosidad, pero yo lo puedo ver después.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: claro, con mucho gusto, ¿no sé si hay alguna otra pregunta o comentario?

Dr. Jorge Sanabria León: ¿algún otro comentario, duda?

Licda. Edna Vázquez Zúñiga: tal vez nada más para aclarar que al ser un proceso participativo se les dio a todas las personas que ellos nos dieron y fue voluntaria la participación, hubo gente que les mandamos varios recordatorios y no quería participar entonces tal vez uno no puede decir que fue qué sé yo desde el punto de vista estadístico un 90% un 95% de confianza, pero en realidad lo que nos interesaba, era la respuesta es cualitativa de la gente que quiso contestar y que quiso aportar.

Máster Flora Rojas Bien: yo estoy buscando los datos en los informes únicamente de referencia se consultó.

Dr. Jorge Sanabria León: compañera, use el micrófono por favor, es para.

Máster Flora Rojas Bien: sí, estoy buscando la información porque en el documento completo del plan están los informes de las encuestas, entonces si me permiten un segundito, por lo menos de momento tengo que se aplicó a 81 estudiantes y que contestaron 42 digamos y en un segundo puedo facilitar la información de las otras poblaciones.

UCR Firmado digitalmente

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: pero sería entonces eso preguntas o comentarios.

Dr. Jorge Sanabria León: profesora Jimena Escalante.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: felicitarlas por este trabajo porque sabemos que eso además hay que hacerlo en la jornada de lo que hacemos las otras actividades, así nos pasó en la unidad de lo que se llamaba antes brigada, en la parte de investigación tenía una consulta porque ustedes hablaron de Trabajos Finales de graduación, no necesariamente de incluir también proyectos de investigación. Pregunto ¿por qué por el momento no?, a mí me parece que eso si requiere muchísimo esfuerzo, como propiedad lo digo, vincular Docencia, Investigación y Acción Social dentro de una unidad, pero me parece que es también muy pertinente para que lo puedan pensar, pero quería saber si hay alguna razón.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: se incluyó por ahora tenía que ver con sistematización, entonces sí se incluyó investigación, pero en términos de sistematizar el trabajo quinquenal, por ejemplo, de poder dar un reporte de qué está pasando en el CAP cada cinco años y que esto se constituya con una investigación, entonces sí se incluyó, pero en esa línea en la de la sistematización.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: perdón, nada más yo diría como recomendación también y que es que por experiencia también quienes hacemos Acción Social estamos haciendo investigación permanentemente nada más que no estás reconocida, ahora nos toca todo este otro trabajo de inscripción y eso es lo que hemos tenido que hacer. Yo sí, recomendaría que esa sistematización sea un proyecto de investigación, verdad que lo inscriban, entonces para mí deberías para decirse, así como como colocar como en la investigación en ese eje, cuando yo leí sí vi más como trabajos o informes quinquenales, pero me parece más administrativo que investigativo y yo me imagino que la información que hay en el CAP da para investigación maravillosa, digamos de nuestra propia escuela, del ámbito.

M.L. Daniel Fernández Fernández: perdón, de hecho se está haciendo y ahí dice también publicaciones, el punto es digamos que como esto también se supone, digamos, tenemos claridad un sobre trabajo, quisimos ponerlo así con la posibilidad de que efectivamente fuera a través del proyecto de investigación, pero digamos es un poco esa lógica, ahí dice dos trabajos antes de graduación vinculados en el CAP, eso ya está, y esa meta está sobrepasada, pero posiblemente sean muchos más, entonces quisimos ser un poco más cautos en el sentido de poder cumplir con todas las metas.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿quién sigue Laura?, la profesora Vanessa Smith.

M.Sc. Adriana Vindas González: sí, yo nada más quería agregar a lo que dijo Daniel, es que efectivamente es a partir de trabajo finales de graduación que hemos podido realizar

UCR Firmado digitalmente

investigaciones, porque nuestros tiempos son muy limitados, incluso pueden variar verdad de semestre a semestre, entonces los mecanismo real para poder hacer investigación ha sido mediante el trabajo final de graduación, modalidad de práctica dirigida, modalidad de tesis, creo que esos son las dos que hemos tenido por ahora, pero sí, por eso también se colocó así como partiendo de la realidad de lo que tenemos en este momento.

Se retiran la Dra. Gloriana Rodríguez Arauz y el M.Sc. Carlos Saborío a las 5:57 p.m.

Dra. Vanessa Smith Castro: yo quería comentarles que hace poco recibimos en el Comité de Ética un proyecto que era una intervención clínica que se hacía en el CAP y vieron que el Comité Ético Científico tuvo muchas dificultades para saber si no era biomédico en salud y por tanto tenía que ir al CONIS o si no verdad, como para que podamos pensar en el futuro, en cómo aclarar las cosas ante éticas porque este proyecto se logró bastante bien, porque era un proyecto en clínica, ósea decía como era como una intervención clínica, después de recogía lo que pasaba en la en el proceso terapéutico, pero la gente se asustó mucho era de muy alto riesgo, desde perspectiva ética, la gente digo nosotros como colegas, entonces como para que pensemos para el futuro para que lo tengamos presente los aspectos éticos de hacer la investigación.

No sé en qué habrá parado la resolución, pero sí como para que lo tengamos presente.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: claro, pero en ese punto, digamos nosotros no tenemos mayor injerencia y tiene que ver con el equipo asesor del estudiante.

Se retiran el Dr. Andrés Castillo Vargas, M.L. Mariano Fernández Sáenz y el M.Sc. Luis Garnier Zamora, a las 5:58 p.m.

Dra. Vanessa Smith Castro: exacto, no todo se quedó ahí.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: nosotros avalamos que una estudiante pueda venir al CAP a hacer una práctica dirigida y que haga un trabajo ahí, pero la formulación del trabajo final no, digamos no nos corresponde de ninguna manera, o sea lo que nosotros realizamos es bueno, usted va a entender , quien va a supervisar, o sea que se cumplan ciertos requisitos, de usted va a tender en el CAP y quien la va a supervisar o va a atender cuantos procesos críticos, pero ya no formulación del proceso de la tesis ya eso no nos corresponde.

Dr. Jorge Sanabria León: precisamente yo iba a señalar y el mismo ejemplo porque el proyecto no se aprobó y por una formulación que si hubiese hecho de una forma distinta sí se hubiera aprobado si como un trabajo final de grabación, podemos ver el ejemplo después y más bien con la forma en que se planteó, se mandó al CONIS, mandar al CONIS significa que quien asume la tesis tiene que ser inscritos ante el CONIS, entonces eso complica las

UCR Firmado digitalmente

cosas y claro, lo que pasa es que una sistematización de trabajo del CAP no es lo mismo que una investigación porque en una investigación habría que ver tenemos estos reportes de lo que han hecho, los practicantes, las practicantes y queremos ver algo, no solamente una cuestión de informe de todo que ya es importante, que ya es el reflejo de lo necesario que es el CAP, del impacto que tiene pero si uno pretende a partir de ahí hacer la más mínima diferencia se pasa riesgosamente al otro campo, nada más lo señalo para que lo contemplen a la hora de formular, porque van a ser también batallando con estos proyectos en el CEC como que es exactamente, lo que, ya no me refiero al trabajo final de graduación, refiero a lo interno, a las investigaciones, como se va a formular, cómo se va a plantear, porque una cosa es por ejemplo exponer los casos más frecuentes, un estudio del casos en consentimiento informado está eso no hay problema, pero si uno se pasa un poquito en ciertas cosas inmediatamente rosa, en este momento colegas son las 6 de la tarde en punto.

Olga Lizano Gómez: tenemos el quórum exacto.

Dr. Jorge Sanabria León: creo que a partir de este momento muy probablemente se van a empezar a retirar más personas y creo que la información que ustedes nos están compartido debe recibir la mayor cantidad de personas posibles en esta Asamblea, entonces con todo respeto yo les sugeriría que trasladaremos la continuación de esta exposición a una próxima Asamblea.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: o votemos

M.Sc. Lucia Molina Fallas: la Asamblea no estaría lista porque lo que estaríamos votando es que ustedes avalan que se incluyan estas metas, en estos ejes en el Plan Estratégico y pulir la redacción si se sistematización les parece demasiado amplio se puede poner de otra manera, pulir la redacción si no me equivoco es algo que se puede hacer propiamente cuando se redacte en el Plan Estratégico pero aquí lo que estaría aquí, lo que habría que votar es si ustedes estarían de acuerdo y que se incluye con estas metas, se puedan incluir en los ejes del Plan Estratégico vigente.

Dr. Jorge Sanabria León: yo le sugeriría que lo pospongamos por una razón muy particular, estamos esperando la respuesta de SINAES al informe que nosotros les dimos y antes de esos documentos está el plan estratégico.

Entonces primero tenemos que conocer qué señalamientos nos va a hacer SINAES.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: es independiente, no pasa nada.

Dr. Jorge Sanabria León: para ver si en el Plan estratégico hay que cambiar algo, yo creo que sí.

Licda. Edna Vázquez Zúñiga: tal vez nada más para aclarar SINAES lo que podría eventualmente podría hacerles es alguna observación al plan de mejoramiento, el plan

UCR Firmado digitalmente

estratégico es muy interno de aquí, es lo que hacen un check, pero como ustedes gusten, la decisión es de ustedes si quieren más espacio para hablar.

Dr. Jorge Sanabria León: ese check es el que es.

M.Sc. Rocio Barquero Brenes: pero es plan de mejoramiento que es diferente al plan estratégico.

Dr. Jorge Sanabria León: sí.

M.Sc. Jimena Escalante Meza: pero podemos votar si queremos votar.

Olga Lizano Gómez: no hay quórum.

Dr. Jorge Sanabria León: se nos acaba de cortar el quórum, el quórum está en medio de la puerta, pero me parece también Lucia, que hubiera preferido que estuviera más informada la Asamblea para votarlo.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: es que yo pienso, bueno no siento que haga falta informar nada más.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: el documento se nos envió.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: digamos esto es simplemente que las metas puedan ser incluidas en el Plan Estratégico, eso es todo.

M.Sc. Rocío Barquero Brenes: no cambia nada el Plan Estratégico.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: y no cambia nada el Plan Estratégico solo un punto, un poquitito lo que dice el CAP que es muy escueto en el Plan Estratégico.

Varios miembros de Asamblea sugieren que se vote.

Dra. Vanessa Smith Castro: ay, yo me voy a oponer porque me hubiera gustado ver como los ejes que eran o conocer un poquito más, pero tienen toda la razón de que nosotros lo vimos el documento antes, lo que pasa es que el documento no tenía toda la información que yo quería saber, por eso me voy a poner, pero me parece que, si la Asamblea quiere votarlos, lo votamos.

M.Sc. Marco Carranza Morales: votemos.

Dr. Jorge Sanabria León: este sí, yo voy a razonar también porque voy a votar en negativo para que los compañeros no tengan una mala interpretación de lo que yo les voy a decir.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: en lo absoluto.

Dr. Jorge Sanabria León: sí hay consecuencias.

UCR Firmado digitalmente

Sebastián Ramírez Estrada: ¿Cuáles?

Dr. Jorge Sanabria León: los señalamientos que haga de las cosas que tenemos pendientes en hacer.

Sebastián Ramírez Estrada: pero ¿qué tiene que ver?

M.Sc. Rocio Barquero Brenes: pero en el plan de mejoramiento, también.

Dr. Jorge Sanabria León: en el Plan Estratégico también.

Sebastián Ramírez Estrada: pero no entiendo que tiene que ver una cosa con la otra

Dr. Jorge Sanabria León: están íntegramente relacionadas.

Dra. Vanessa Smith Castro: pero no importa, votemos.

Dr. Jorge Sanabria León: perfecto, o sea, es una cuestión de puntos de vista yo les estoy dando un punto de vista. Pasemos entonces a votar.

M.Sc. María José Masis Méndez: yo bueno, Nioe.

Dr. Jorge Sanabria León: yo solo les estoy dando mi punto de vista, no les estoy pidiendo que voten a favor o en contra.

Licda. Edna Vázquez Zúñiga: ¿verdad que nosotros tenemos que salirnos para que pueda votar?

Dr. Jorge Sanabria León: Sí, muchas gracias, compañeras.

Dra. Vanessa Smith Castro: muchas gracias, muy amables.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: yo tengo solo una duda, tal vez, muy puntual, Lucia.

Máster Flora Rojas Bien: si es necesario, al menos yo bueno, no lo he consultado con mi compañera Edna, pero puedo estar ahí hasta que nos necesiten.

Olga Lizano Gómez: muchas gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, compañeras.

Se retiran a las 6:06 p.m las compañeras de OPLAU y la M.Sc. Adriana Vindas González.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: nada más una preguntita, ¿esto sería con las mismas fechas que establece el plan estratégico que está aprobada la escuela?

M.Sc. Lucia Molina Fallas: sí, hasta 2025 creo que esta, o sea, no cambia nada, solamente incluir estas metas en los ejes.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: ¿y ustedes las considera como viables?, digamos mi inquietud es que no las he visto como tal en detalle, no tenía en mi mente que íbamos a votar eso hoy, entonces no las tengo tan claras verdad, pero yo confío obviamente en el criterio de ustedes, si ¿ustedes consideran qué es viable?

M.Sc. Lucia Molina Fallas: es que se establecen las metas y como con todo el plan estratégico se van haciendo unas gestiones, lo que se logra se logra y lo que no se logra no se logra.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: si el asunto es que después tenemos que reportar sobre lo que logramos y lo que no logramos.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: claro, pero se reporta porque se logró y por qué no.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: claro, pero tiene implicaciones.

M.Sc. Lucia Molina Fallas: claro, pero eso siempre va a ser así, porque por ejemplo con el tema de recursos nosotros no sabemos cuándo vamos a conseguir que la Universidad nos dé un espacio en el campus. Lo hemos venido pidiendo desde yo, no sé, o sea si ustedes vieran el ampo de solicitud de espacio, son miles de oficios, pero entonces eso va a pasar siempre, digamos que no podamos cumplir una meta porque no tenemos el recurso.

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: si, como mucho se logró que se cambiara la casa, verdad.

Dr. Jorge Sanabria León: en todo caso antes de que más personas se vean forzadas vamos a votar, la propuesta.

M.Sc. María José Masis Méndez: yo pedí la palabra, don Jorge.

Dr. Jorge Sanabria León: ah si, se me olvido perdón.

M.Sc. María José Masis Méndez: yo solo quería preguntarles a ustedes con esto que se ha expresado, Vanessa, Jorge mencionaron que votarían en contra porque necesitarían más tiempo, otras personas podríamos votar, como ustedes creen, verdad, o sea que prefieren ustedes desde le CAP.

Además, yo también me siento implicada porque eso es un proyecto, será una unidad de apoyo, proyecto de Acción Social y desde hace bastante tiempo se viene haciendo conversaciones de acompañamiento como para llegar a este momento.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc. Lucia Molina Fallas: para mí es importante que se vote, si se vota en contra y tenemos que volverlo a presentar, lo volvemos a presentar.

Dr. Jorge Sanabria León: las personas que estén a favor de incluir lo que propones.

Dra. Vanessa Smith Castro: de votar.

Dr. Jorge Sanabria León: a favor de votar que se incluya en el plan estratégico la propuesta que nos ha traído el Consejo técnico del CAP por favor sírvanse de levantar la mano.

Dr. Odir Rodríguez Villagra: ¿votar?

Olga Lizano Gómez: votar a favor.

Dr. Jorge Sanabria León: votar a favor perdón que se incluya esto en el Plan Estratégico.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dra. Catalina Ramírez Vega; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.

Total, de votos a favor: 22

Votan en contra: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; Dr. Jorge Sanabria León, Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Odir Rodríguez Villagra.

Total, **votos en contra: 4**

> **Se acuerda aprobar incluir las áreas de desarrollo específicas para el CAP, dentro del Plan Estratégico de la Escuela de Psicología.**

Dra. Priscilla Echeverría Alvarado: tal vez para tranquilidad de muchos de ustedes, esto lo discutimos muchísimo, las metas son muy realistas porque además hay una cuestión muy importante, unas estudiantes de ingeniería hicieron su tesis sobre el CAP, hicieron una sistematización, una revisión, una evaluación de cabo a rabo de todo lo que hace el CAP y entonces nosotres tuvimos toda la posibilidad de estarnos reuniendo Lucia y yo con elles y

UCR Firmado digitalmente

esto lo estábamos llevando permanentemente, también estas discusiones al Consejo Clínico, entonces esto tuvo además esa otra contra parte.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias.

Olga Lizano Gómez: pueden tomar el acuerdo en firme.

Dr. Jorge Sanabria León: pueden las personas que están a favor de que el acuerdo se tome en firme, pueden por favor levantar la mano.

Se procede con la votación:

Votan a favor: M.Sc. Rocío Barquero Brenes; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz; M.Sc. Karen Calvo Díaz; M.Sc. Marco Carranza Morales; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado; M.Sc. Jimena Escalante Meza; M.L. Daniel Fernández Fernández; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro; M.Sc. María José Masis Méndez; M.Sc. Maritza Mata Barahona; M.Sc. Lucía Fallas Molina; Dra. Catalina Ramírez Vega; M.Sc. José Manuel Salas Calvo; M.Sc. Johanna Sibaja Molina; Dra. Vanessa Smith Castro; Dr. Odir Rodríguez Villagra; M.Sc. Nioe Víquez Moreno. **Representación Estudiantil**: Samantha Espinoza Arroyo; Sebastián Andrés González Coto; Pedro Alejandro Grijalba Hernández; Amy Daniela Hernández Villalobos; Raquel Adriana Orias Jiménez; Daniel Solís Solórzano; Melissa Ureña Araya y María del cielo Vargas Chavarría.

Total, votos a favor: 25

Laura Brenes Brenes: listo.

Dr. Jorge Sanabria León: en contra.

Votan en contra: Dr. Jorge Sanabria León

Total, votos en contra: 1

> **Se acuerda aprobar como ACUERDO FIRME incluir las áreas de desarrollo específicas para el CAP, dentro del Plan Estratégico de la Escuela de Psicología.**

Dr. Jorge Sanabria León: hago la aclaración por efectos de registro que la profesora Priscilla Echeverria y la profesora Lucia Molina están detrás de la cámara, para que coincidan los números nada más.

Olga Lizano Gómez: si señor.

Dr. Jorge Sanabria León: muy bien, muchísimas gracias.

UCR Firmado digitalmente

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

Dr. Jorge Sanabria León

Director

Escuela de Psicología

UCR Firmado digitalmente